



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 27 de abril

de 2016.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 3639/2015, dictada el 4 de diciembre ppdo., en el sentido que la prórroga de contratación allí autorizada a favor del doctor Matías Jorge MAZZAGLIA debe ser con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal -Sala II (Vocalía del doctor Farah)-.

Regístrese, hágase saber y cumplido, vuelva a

despacho.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION